

# ACTA PLENO 4/2020

1/5

**ACTA DE SESIÓN**  
(Aprobada en sesión ordinaria 5/2020, de 22 de abril)

**Sesión núm. 4/2020**

Órgano: **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES**

Carácter: extraordinario y urgente

Fecha: 12 de marzo de 2020

Hora: 14.00

Lugar: salón de plenos del Ayuntamiento

**Presidente:** Antonio González Rodríguez PSOE

**Concejales asistentes:**

Grupo municipal del PSOE

Davinia Calatayud Sebastià

Alejandro Fuentes Valero

Francisca Oliver Gil

Faustino Manzano Fuentes

Mar Albuixech Ponce

Juan Pablo Bosch Alepuz

Belén Godoy Pérez

Jaime Wic Rosa

Grupo municipal Compromís

Lourdes Moreno Blay

M<sup>a</sup> Amparo Medina Iborra

Josep Magraner i Ramón

Grupo municipal Partido Popular

Rafael Beltrán Domenech

**Secretaria:** M<sup>a</sup> Dolores Villarroya Pastor

**Interventor:** José Luís Aira Carrión



Identificador: yyeK v/ca C+wJ MxuG a3N+ yoBV 59g=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

### 1. Ratificación de la urgencia de la urgencia de convocatoria

El Sr. alcalde explica los motivos y la urgencia de la convocatoria.

Sometido a votación se aprueba por la unanimidad de los presentes ratificar la urgencia de la convocatoria.

### 2. Propuesta de gratuidad de la sesión y renuncia a las indemnizaciones por asistencia

El Sr. alcalde propone que, dadas las circunstancias, renunciar al derecho de cobrar indemnización por asistencia a esta sesión.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por la unanimidad de los presentes que no se devengue cantidad alguno en concepto de indemnizaciones a los Srs. concejales por la asistencia a esta sesión. Esto comportando la renuncia de todos los concejales a su derecho a percibir la indemnización correspondiente por su asistencia.

### 3. Acuerdo relativo a medidas a tomar en relación a la llamada "crisis del coronavirus"

El Sr. alcalde toma la palabra y expone que la intención del ejecutivo municipal "es garantizar la salud de la ciudadanía, misión en la que las autoridades tenemos una gran responsabilidad", por ello se propone adoptar las medidas siguientes:

- a) Suspender durante los próximos 15 días todos los actos organizados por el Ayuntamiento
- b) Cerrar todas las instalaciones municipales al público en general (Desde los 12 de la madrugada de hoy, jueves 12, hasta el 29 de marzo)
- c) Suspender el mercado ambulante durante los dos próximos martes.
- d) Recomendar a las asociaciones y demás entidades que eviten actividades que comporten la asistencia multitudinaria.

Estas medidas en principio se mantendrán hasta el próximo domingo 29 de marzo, fecha en la que se valorará una posible prórroga si la situación lo aconseja.

De momento quedarán pospuestos oficialmente de la agenda de actividades municipales, la Semana Fallera y encuentro internacional de Magia que coincidía este año con el Congreso Nacional de Magia.

Asimismo informa que se ha mantenido conversaciones con el cura párroco, recomendándole que consulte al Obispado lo relativo a la reducción de misas.



Identificador: yyeK v/ca C+wJ MxuG a3N+ yoBV 59g=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

# ACTA PLENO

## 4/2020

3/5

Igualmente se ha intercambiando con asociaciones la necesidad de evitar actos y actividades multitudinarias.

Abierto el debate, Amparo Medina, de Compromís, informa del comunicado que se ha recibido en el colegio por parte de la Consellería respecto a la supresión de los viajes escolares, al intercambio de profesorado y a realizar excursiones escolares entre otras actividades. Y comunica que durante la semana fallera están previstas la escuela de fallas organizada por las AMPAS por si es necesario tomar medidas.

El Sr. alcalde, mientras no se suspendan las clases las actividades de los colegios habrán de ser la normales y cede la palabra al concejal delegado de educación, para que responda a la pregunta implícita de las colocación de toldos en el colegio.

Josep Magramer i Ramón, de Compromís, tras manifestar que las actuaciones municipales respecto al exterior esta clara, pero inquiere sobre si se va a adoptar alguna medida en el funcionamiento interno, como el teletrabajo u otros.

El alcalde le responde que las actividades dentro del Ayuntamiento serán las habituales salvo que por desde la Generalitat Valenciana se dicten instrucciones. Añade que esta es una situación que exige adaptarse día a día.

Continúa el Sr. Magraner preguntando sobre las medidas relativas al servicio de limpieza.

El alcalde cede la palabra a Davinia Calatayud que responde que se ha activado un protocolo de adopción de medidas tanto de protección de los trabajadores como de intensificación de la limpieza.

Tras el debate se someten los acuerdos a votación ordinaria y se aprueban por unanimidad de todos los miembros de la Corporación (Votan a favor: Antonio González Rodríguez, Davinia Calatayud Sebastiá, Alejandro Fuentes Valero, Francisca Oliver Gil, Faustino Manzano Fuentes, Mar Albuixech Ponce, Pau Bosch Alepuz, Belén Godoy Pérez, Jaime Wic Rosa, Lourdes Moreno Blay, M.<sup>a</sup> Amparo Medina Iborra, Josep Magraner i Ramón y Rafael Enrique Beltrán Domenech).

1. La crisis sanitaria derivada de la expansión del Covid-19 al país, y declarada por la OMS pandemia mundial, ha llevado a las principales instituciones públicas a aprobar numerosas medidas para frenar la expansión del virus. El Ayuntamiento de Almussafes es consciente de la gravedad de la situación y para contribuir a su contención, "consideramos que solo la prevención nos hará superar antes esta crisis sanitaria que está teniendo ya demasiadas repercusiones económicas y sociales". Por tanto se establecen las siguientes medidas.

a) Suspender durante los próximos 15 días todos los actos organizados por el Ayuntamiento y afecta a todas las actividades previstas y cursos impartidos, tanto



Identificador: yyeK v/ca C+wJ MxuG a3N+ yoBV 59g=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

por el propio Ayuntamiento como por el tejido asociativo, entre los que se encuentran espectáculos culturales, conferencias, talleres, reuniones, encuentros, entrenamientos y competiciones deportivas, discomóviles, etc. Asimismo, se han suspendido los actos previstos para su desarrollo en espacios abiertos, entre los que se encuentran los relativos a la Semana Fallera, que ha sido pospuesta hasta nuevo aviso.

b) Cerrar las instalaciones municipales siguientes al público en general: Centro Cultural, el Pabellón Polideportivo, el Polideportivo Municipal, Pistas de Tenis y Pádel, la Biblioteca, el Hogar de los Jubilados, las Piscinas, el Centro de Información Juvenil y el Centro Municipal de Formación de Personas Adultas.

Sin perjuicio de la atención al público y gestión de los servicios en las unidades administrativas de los respectivos centros. La atención será tanto presencial, como telefónica.

c) Suspender el mercado ambulante durante los dos próximos martes (17 y 24 de marzo).

d) Recomendar a las asociaciones y demás entidades que eviten actividades que comporten la asistencia multitudinaria.

2. Estas medidas se establecen desde las 12 de la madrugada de hoy jueves 12 hasta el 29 de marzo, sin perjuicio de prorrogarlas o modificarlas caso que perdure la situación.

3. Se adoptarán medidas en orden a la compensación y/o devolución de las tasas y precios públicos abonados para la celebración y/o organización de actos o actividades en las instalaciones municipales así como por los vendedores del mercado exterior de conformidad con lo que establezcan las respectivas ordenanzas o el acuerdo específico en su caso.

4. Notificar el presente acuerdo a las asociaciones y entidades así como a las empresas de servicios que tengan un contrato establecido y que resulten afectadas por la adopción de las presentes medidas, sin perjuicio de la indemnización que corresponda de conformidad con el art 208 LCSP.

5. Comunicar a las asociaciones y demás entidades las recomendaciones municipales y que eviten convocatorias que el Ayuntamiento no puede controlar directamente.

6. Apelar a la responsabilidad del conjunto de la población para colaborar en el cumplimiento de estas medidas y las que sea necesario adoptar.

7. Dar difusión a través de la web del presente acuerdo ya que es primordial que la población siga todas las indicaciones realizadas por las autoridades sanitarias.

\*\*\*



Identificador: yyeK v/ca C+wJ MxuG a3N+ yoBV 59g=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

# ACTA PLENO

## 4/2020

5/5

4. Propuesta de autorizar a la Alcaldía para la adopción o mantenimiento de las medidas que se consideren necesarias

El Sr. alcalde solicita que dado que las medidas adoptadas son por un periodo de 15 días, y caso que persista o se agrave la situación puede ser necesario mantenerlas o adoptar otras complementarias, por lo cual solicita se le autorice para adoptar medidas al respecto sin necesidad de convocar otro pleno.

Amparo Medina Iborra, de Compromís manifiesta que no hay inconveniente siempre y cuando previamente se les informe.

Sometido a votación el Pleno acuerda por unanimidad de todos los miembros de la Corporación (Votan a favor: Antonio González Rodríguez, Davinia Calatayud Sebastiá, Alejandro Fuentes Valero, Francisca Oliver Gil, Faustino Manzano Fuentes, Mar Albuixech Ponce, Pau Bosch Alepuz, Belén Godoy Pérez, Jaime Wic Rosa, Lourdes Moreno Blay, M.<sup>a</sup> Amparo Medina Iborra, Josep Magraner i Ramón y Rafael Enrique Beltrán Domenech).

Primero. Autorizar a la Alcaldía, caso que persista o se agrave la situación actual, a mantener las medidas adoptadas o adoptar otras complementarias, sin necesidad de convocar otro pleno.

Segundo. Antes de la adopción de las medidas que sean necesarias se pondrá en conocimiento de los portavoces.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. alcalde alza la sesión a las 21.19 horas del día de inicio; de todo eso se extiende esta acta autorizada por mí la secretaria, en unión de la grabación sonora que, como documento electrónico, se incorpora al expediente de la sesión y posteriormente al libro de actas, de conformidad con lo que establecen los arts 89 y 90 ROM.

El alcalde

La secretaria general

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma:24/04/2020 11:52:14 CEST

AJUNTAMENT D ALMUSSAFES

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma:24/04/2020 9:36:22 CEST

CIUDADANOS

ACCV



Identificador: yyeK v/ca C+wJ MxuG a3N+ yoBV 59g=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>